**ACUERDO DEL COMITÉ DE GARANTÍA DE ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA MESA DIRECTIVA APRUEBE QUE EL COGATI ENCABECE EL DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMATICO DENOMINADO INICIATIVA ABIERTA A LA CIUDADANIA CON LA SECRETARÍAS DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 295 del Reglamento del Senado de la República y el Acuerdo Parlamentario para la Aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la Cámara de Senadores, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Acuerdo Parlamentario para la Aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la Cámara de Senadores, el COGATI es el órgano garante, especializado e imparcial, responsable de coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental por parte de los Órganos y Unidades Administrativas, Parlamentarias y Técnicas del Senado.

Que de conformidad con el Acuerdo antes citado, en sus artículos 2, 4, fracción VII y 17, fracción VI; el COGATI tiene la atribución de hacer recomendaciones a las Entidades de la Cámara para que se garantice a toda persona el acceso a la información pública, en posesión del Senado, mediante procedimientos sencillos y expeditos, así como de poner a disposición del público, a través de medios remotos o locales de comunicación electrónica dicha información.

Que el COGATI ha encabezado en el Senado de la República los esfuerzos de las políticas en materia de apertura parlamentaria que tiene como uno de sus pilares fundamentales la participación ciudadana en el proceso legislativo.

Que México a través del Senado de la República forma parte del Grupo de Trabajo de Apertura legislativa de la Alianza para el Gobierno Abierto que tiene el objetivo de consolidar los esfuerzos realizados en materia de transparencia, acceso a información y participación ciudadana por medio de la suscripción de iniciativas e instrumentos internacionales tales como la "Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria".

Que en la Declaración para la Transparencia Parlamentaria, instrumento guía de los trabajos de este Comité, se señala en su punto 18 como principio de apertura parlamentaria el de:

*“18. Informar e involucrar a los ciudadanos en un proyecto de ley*

*Un proyecto de ley se hará público y se publicará a partir de su introducción. Reconociendo la necesidad de los ciudadanos a estar plenamente informados para realizar aportes a los temas examinados, el Parlamento debe proveer al público análisis e información para fomentar la amplia comprensión de los debates políticos.”*

Que la apertura parlamentaria permite a los ciudadanos estar informados acerca de la labor del Parlamento, los faculta a participar en el proceso legislativo, les permite exigir una rendición de cuentas a los parlamentarios y se asegura de que los intereses de los ciudadanos estén representados.

Que por lo antes señalado este Comité considera adecuado encabezar los esfuerzos para la elaboración de un sistema informático que, de acuerdo a prácticas internacionales y nacionales en la materia, y en colaboración con organizaciones de la sociedad civil especializadas en monitoreo parlamentario; permita contar con una plataforma mediante la cual los ciudadanos tengan la posibilidad de conocer y opinar sobre los proyectos de ley propuestos por los legisladores y, de esa manera, retroalimentar los trabajos legislativos en las modalidades, formatos y tiempos que en su momento se señalen de acuerdo a la normatividad aplicable.

Es por todo lo anteriormente expuesto que este Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información, somete a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita respetuosamente a la Mesa Directiva apruebe que el COGATI encabece el desarrollo de un sistema informático denominado “Iniciativa Abierta a la Ciudadanía” y para ello se instruya a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y Servicios Administrativos a destinar los recursos humanos y materiales necesarios de conformidad con los requerimientos que se establecen en el documento Anexo.

**SEGUNDO.-** Se solicita respetuosamente a la Mesa Directiva autorice al COGATI a desarrollar la plataforma en colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en monitoreo parlamentario.

México, D.F. a 10 de septiembre de 2014.

|  |
| --- |
| **SEN. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ****PRESIDENTE** |
| **SEN. SALVADOR VEGA CASILLAS****SECRETARIO** | **SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ****SECRETARIA** |
| **SEN. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ****INTEGRANTE** | **SEN. MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ****INTEGRANTE** |

**ANEXO**

**REQUERIMENTOS PLATAFORMA INICIATIVA ABIERTA A LA CIUDADANÍA**

Por recomendación de expertos en desarrollar tecnologías de la información y comunicación para monitorear al legislativo sugerimos contar con una plataforma similar a la denominada *Democracy OS.* Dicha plataforma cuenta con dos funciones:

1) permite a los representantes subir propuestas de regulación normativa y ser sujetas al excrutinio público; y,

 2) permite a los ciudadanos subir propuestas y sujetarlas a los comentarios de los demás conciudadanos.

Así mismo, esta plataforma permite realizar tres acciones:

 1) Informarte (a cerca del proyecto sujeto a discusión);

 2) Entrarle a la discusión (y, así, emitir tu opinión sobre el proyecto); y,

 3) Votar.

Adicionalmente, se sugiere la utilización de dicha plataforma toda vez que la licencia (MIT) que la acompaña permite realizar modificaciones y programar por encima de la plataforma para adecuarla a las necesidades del usuario. Así, será necesario contar con técnicos que conozcan utilizar el lenguaje *Python* ya que es el más recomendado para programar encima de la plataforma *Democracy OS.*

Por tanto, se recomienda la capacitación del personal del Senado de la República competente para dichos efectos para poder realizar las modificaciones pertinentes a la plataforma para maximizar su utilidad.